



EL CONAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, F. GARRERO.

Juan, que estudiaba en la Escuela Naval de San Fernando. Salida de la Reina y las Infantas

de Santa Cruz de Ribadulla, vizeconde de la Onrubia, señor Bobadilla, doctor Elósegui y el profesor de los Infantes, sacerdote don Angel Orriza.

Anoche quedaron en Palacio, durante toda la noche, haciendo compañía a Su Majestad y Altezas algunos caballeros aristócratas y bastantes damas de la Reina, todos ellos significados palatinos.

Casi todos los aristócratas que los despidieron en el Campo del Moro, quisieron ir a El Escorial, pero la Reina se opuso a que lo hicieran. Su Majestad vestía de azul y S.S. A.A. de marrón.

Más temprano que de costumbre tomaron el desayuno y después comenzaron a disponerse para marchar.

El infante don Fernando y sus hijos, como militares, continúan, de momento, en sus destinos.

A las nueve y cuarto, la guardia interior tuvo noticia de que iban a salir las reales personas y retiró en seguida los puestos y centinelas y se reunió en la galería, junto a la puerta cancela, formando en dos filas, una a cada lado de la puerta.

La Infanta doña Isabel, por su estado, no puede abandonar el lecho.

El último servicio que me hice—volví a decir, a la vez que estrechaba la mano del más próximo, añadiendo con la voz velada por la honda emoción:—Me despidió de todos en ti. Adiós.

El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Y tomó, con sus augustas hijas, el ascensor. Los numerosos acompañantes que las seguían eduharon rápidamente por las escaleras y se les reunieron en las habitaciones del duque de Génova.

El nuevo régimen

Allí estaban reunidas todas las mismas personalidades que ayer mencionábamos en la despedida del Rey; del elemento militar, sólo vestía de uniforme el general López Pozas.

El advenimiento de la República

La Presidencia de esta Corporación, nos interesa hagamos público el ruego que formula a los señores cazadores y demás personas, que ya sea tirando al blanco, o disparando sus escopetas por cualquier otra causa, procuren no hacerlo sobre las aves posadas en las líneas telefónicas y especialmente en los cables que enlazan las poblaciones, pues ocasionan daños y perjuicios irreparables a los servicios y al público.

Por otra parte el nuevo Gobierno de la República ha hecho público que se irá con rapidez a una nueva estructuración de España; y en la Circular últimamente dirigida por el Ministerio de la Gobernación a los gobernadores civiles se encomienda a estas autoridades, que aprecien personalmente las necesidades de cada una de las Regiones y que propongan las medidas que consideren oportunas para el bienestar de la provincia.

La escena de la despedida fué de gran emoción, en la que todos los presentes lloraban. La Reina y las Infantas no podían hablar, ahogadas por los sollozos. Alguién dió un viva y todos, para hacer menos dolorosa la escena, recomendaron no dar viva alguno.

El finánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recabado para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada Región, dentro de la unión intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se puede desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración de siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido y rijá nuestros destinos.

En un coche se instaló la Infanta Beatriz de Orleans con sus hijos; en otro la marquesa de Carisbrook, con la duquesa de San Carlos y la condesa del Puerto; en un tercer coche, con sus profesoras, señores Vigón, Salazar y Orriza; don Jaime con el señor Capdepón y el vizeconde de la Arméria; el conde de Maceda, la señorita de Carvajal, la duquesa de Lécera y los duques de la Victoria, en otros coches. Por último, y dando fin a las despedidas, en seco, llorando y sin poder prolongar la emocionante escena, tomaron su coche la Reina y las Infantas y partieron los coches por las avenidas del Campo del Moro, contentándose todos los presentes en manifestaciones de afecto, pero sin poder contener el llanto.

Nuestros propósitos

La comitiva de coches tomó la carretera que conduce a El Escorial, adonde con una marcha ajustada al tiempo sobrado de que disponían, llegaron muy poquito antes a la estación. La presencia de las reales personas fué acogida con un respeto absoluto. Una máquina enganchó al vagón real, retrocedió al llegar el rápido y se unió luego a él. El tren arrancó en medio del mayor respeto.

Nuestros organismos

Hacen el viaje con las reales personas, la duquesa de San Carlos, condesa del Puerto, duquesa de la Victoria, duquesa de Lécera, señorita de Carvajal, conde de Maceda, marqués de Bendaña, marqués

Ante el cambio de régimen Las aspiraciones de la Región canaria

Una iniciativa de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Con motivo de haberse encomendado a los gobernadores civiles que aprecien las necesidades de cada Región y propongan las medidas que consideren oportunas, en el Pleno celebrado ayer por la Cámara de Comercio de esta capital, se aprobó la siguiente proposición que presentó la Secretaría, habiéndose fijado el jueves próximo, día 23 del actual mes, para celebrar una reunión a la que asistirán todos los organismos representativos de nuestra provincia, con objeto de una vez realizados los estudios necesarios, elevar al señor gobernador civil de la provincia las conclusiones que se acuerden como aspiraciones de nuestra Región.

El advenimiento de la República

Por lo que respecta a nuestra provincia, a nuestras islas, esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en la que se hallan representadas estas tres principales riquezas de la economía del país, en las que también entra nuestra riqueza de exportación de frutos, alrededor de las cuales gira toda la organización especial de nuestra Región, no puede permanecer ajena de todo lo que signifique nueva estructuración, trabajo, progreso y bienestar, pues ello equivaldría a hacer dejación de sus más elementales funciones, con grave perjuicio para los intereses que representa y para el desarrollo económico del país, que en estos momentos reclama una mayor atención por parte de sus organismos representativos, no solo para buscar solución y remedio a las cuestiones actualmente planteadas sino para estudiar aquellas medidas que nos lleven al restablecimiento y mejoramiento de lo que pudiéramos llamar nuestras leyes orgánicas y fundamentales: La Ley de Franquicias y la Ley de Cabildos.

Nuestras Franquicias

Muchas y muy repetidas veces hemos dicho que la clarividencia de Bravo Murillo al promulgar nuestra Ley de Franquicias ha sido uno de los principales aciertos—por no decir el fundamental—como medida de Gobierno, en el régimen de nuestras islas. A aquella clara y acertada concepción de nuestra situación y de nuestros problemas y del devenir de nuestras islas, como punto el más avanzado y el primero y último descanso para las expediciones que van y vienen de unos a otros Continentes, debemos el grado de prosperidad en que las mismas se encuentran, aún cuando no hayamos llegado al que nos corresponde y al que debemos aspirar, teniendo en cuenta nuestra privilegiada Ley de Franquicias y la riqueza que para nuestra economía representa nuestra posición geográfica, si esta Ley se completase acoplándole aquellas disposiciones que hoy rigen en algunos casos y que convertirían a nuestras islas en el principal Centro industrial y distribuidor de muchos e importantísimos mercados.

Para ello era preciso proceder, ante todo, a revisar la Ley y Reglamento de 1900, por que nos regimos,

reestableciendo la primitiva Ley de Bravo Murillo, de 1852, y haciendo que se cumpla lo legislado en cuanto a exención de todo derecho o impuesto o monopolios sobre las mercancías que se importan o exportan en nuestras islas, y revisando, además, los artículos actualmente gravados por sí procediera su supresión o sustitución.

La Ley de Cabildos

Canalejas al publicar la Ley del 12, y crear los Cabildos Insulares, como organismos de perfecta autonomía local que representa la más provechosa descentralización administrativa, el completo reconocimiento del derecho de las islas a su administración propia, con igual o mayor concepción de aquellos—nuestra situación, nuestros problemas y el porvenir de nuestras islas—hubo de prever, sin perjuicio de nuestras franquicias, que para obtener el resultado que debía esperarse de nuestro régimen especial, era necesario dejar abierto el camino—como complemento de aquella obra—para el establecimiento de Zonas libres para las mercancías de tránsito a plazos extranjeros.

Ahora bien, no basta con que el Legislador se haya previsto lo que por nuestras especiales circunstancias debía concedérsenos, es preciso no solo su aplicación en la práctica sino que su aplicación obedezca a un plan de conjunto, en el que, ligando perfectamente nuestras dos leyes orgánicas y fundamentales y completándolas o perfeccionándolas con el estudio, se tracen las pautas, las normas o los preceptos que, atendiendo aquellas circunstancias nos conduzcan al fin que perseguimos, o sease el engrandecimiento de nuestras islas con el trabajo y la cooperación de todos.

risaron las simpatías y admiraciones hacia el nuevo catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Laguna. GACETA DE TENERIFE se complace en reiterar en estas líneas su más afectuoso compañerismo periódico al Sr. Hernández Borondo, a la vez que su satisfacción porque venga a formar parte del Claustro de profesores de la Universidad de La Laguna un catedrático de sus dotes de inteligencia y de su amor a la Enseñanza universitaria.

ciéndose las siguientes designaciones de cargos: Alcalde, don Florencio Sosa Acevedo; primer teniente de alcalde, don Ildefonso Padilla Yanes; segundo, don Juan Ríos Pérez; tercero, don Domingo Perera Hernández; síndicos, don Nicolás López y López y don Melesio Hernández Benítez. El nuevo Ayuntamiento ha enviado un afectuoso telegrama de salutación al gobernador civil, ofreciéndose todos los concejales en sus nuevos cargos.

El canon de circulación de automóviles

Como algunos propietarios de automóviles dedicados al servicio público han acudido al Negociado de Transportes de este Gobierno preguntando si ya no es obligatorio el pago del canon de conservación de carreteras y como, dando por cierta esta supresión, no han sido renovadas la mayoría de las tarjetas de autorizaciones para los servicios de la clase C, vencidos en fin de Marzo último, se hace saber que, entretanto no se dicten órdenes en contrario por el nuevo Gobierno, se halla en vigor el Reglamento de Transportes por carretera es obligatorio para los servicios de las clases C (transporte de mercancías) estar provistos de las correspondientes tarjetas, y que los propietarios de vehículos que fuesen denunciados por no haberlas adquirido incurrirán en las sanciones que dicho Reglamento previene.

Un telegrama del señor Morales

El gobernador civil, señor Lara, recibió el siguiente telegrama que desde Cádiz le dirige el ex gobernador civil, señor Morales de las Pozas: "Al pisar Península envío afectuoso saludo esa provincia y especialmente su gobernador.—Gustavo Morales."

Nota de Capitanía General

El ex capitán general ruega al Comercio o particulares que tengan alguna cuenta pendiente con Capitanía, tengan la bondad de pasarla en un plazo de 24 horas, para que todas queden saldadas antes de su marcha.

ROSENGART 5 HP. Ninguno más económico.—Ninguno más elegante.—Pida una prueba. 25 de Julio número 27. Teléfono 688.—JUAN PONSÁ

La conservación de la estética y la alimentación

Adelgazar a fuerza de privarse de alimentos es sabido que representa un grave peligro. Si todas estas jovencitas que en su empeño de conservar o adquirir una figura esbelta se preocupan de compensar los peligrosos efectos de privarse de comer para no engordar, tuviesen la precaución o la previsión de tomar CARNE LIQUIDA adelgazarían pero se conservarían sanas y vigorosas porque la CARNE LIQUIDA, del Dr. Valdés García, nutre poderosamente, pero no engorda, si las que lo toman tienen cuidado de hacer un razonable ejercicio.

De Hacienda

Libramientos para hoy

Hoy, martes, serán puestos al cobro en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

SE ALQUILA O VENDE una casa de reciente construcción con amplias habitaciones, cuarto de baño, W. C. y 1800 metros de jardines, en Vista Bella". Cuesta. Para informes, Calle San José, 35.—Teléfono 286.

¡con el frío que hace y que bien ha arrancado...! seguramente lleva bujías CHAMPION

MAQUINAS PARA PLISADOS EZZBELENT FILS DE PARIS

JABON MOTEADO AZUL MARCA "CAMELLO" De nuestra Universidad El catedrático señor Hernández Borondo

Tomad OKASA Este imponderable reconstituyente elemental, LAU DATORIAMENTE JIZGADO POR LAS MAYORES EMINENCIAS MEDICAS DEL MUNDO...

COMISIÓN GESTORA El gobernador civil ha nombrado la siguiente Comisión gestora del Ayuntamiento de Icod: don Lucas Martín Espino, don Armando Torres Díaz, don Juan Martínez de la Peña y Barroso.

¡AGOTADOS! ¡NEURASTÉNICOS! (Hombres o Mujeres, Ancianos o Jóvenes.) Tomad OKASA



